

PROMULGA ACUERDO Nº 39 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2019, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA OPERATIVA TRANSANTIAGO COMUNA DE RECOLETA” ID 2373-51-LR18.

DECRETO EXENTO Nº 660

RECOLETA, 15 MAR. 2019

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 2292 de fecha 14 de septiembre de 2018, que aprueba convenio mandato con la Subsecretaría de Tránsito para la ejecución de Obras de Conservación en el Plan Piloto de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura operativa tipo Transantiago Desplegada en los puntos de Paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano.
- 2) El Decreto Exento N° 3178 de fecha 21 de diciembre de 2018, que aprueba bases administrativas y bases técnicas para licitación pública “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA TIPO TRANSANTIAGO DESPLEGADA EN LOS PUNTOS DE PARADAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO EN LA COMUNA DE RECOLETA”
- 3) La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a través de la ID: 2373-51-LR18.
- 4) El Memorándum N°17 de fecha 12 de febrero de 2019, que remite garantía de la Seriedad de la Oferta de los proponentes a) Cooperativa de Trabajo Jatún Newen; b) Cam Chile SpA; c) Tecnolimpieza Ltda.; d) Sercom Servicios de Construcción y Mantenimiento Limitada; e) Ferros y Asociaciones Constructora SpA; f) Storm Servicios Publicitarios SpA. y g) Rodolfo Alberto Espina Santander.
- 5) Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 12 de febrero de 2019, se reciben las ofertas de los proponentes: a) Cooperativa de Trabajo Jatún Newen, Rut 65.105.966-6; b) Cam Chile SpA, Rut 96.543.670-7; c) Tecnolimpieza Ltda, Rut 76.811.982-1.; d) Sercom Servicios de Construcción y Mantenimiento Limitada, Rut 76.774.900-7; e) Ferros y Asociaciones Constructora SpA, Rut 76.926.542-2; f) Storm Servicios Publicitarios SpA., Rut 76.464.741-6 y g) Rodolfo Alberto Espina Santander, Rut 8.251.380-9.
- 6) Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la Oferta del proponente: a) Cooperativa de Trabajo Jatún Newen, Rut 65.105.966-6; c) Tecnolimpieza Ltda, Rut 76.811.982-1.; d) Sercom Servicios de Construcción y Mantenimiento Limitada, Rut 76.774.900-7; e) Ferros y Asociaciones Constructora SpA, Rut 76.926.542-2; f) Storm Servicios Publicitarios SpA., Rut 76.464.741-6 y g) Rodolfo Alberto Espina Santander, Rut 8.251.380-9. Resultando inadmisibles la oferta de b) Cam Chile SpA, Rut 96.543.670-7; no cumple con lo solicitado en el punto 3.3. letra de las Bases Administrativas.
- 7) El informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Francisco Moscoso Guerrero Director (S) DIMAO; b) Luis Moreira Uribe, Director de SECPLA; c) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO Nº 39 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2019, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA OPERATIVA TRANSANTIAGO COMUNA DE RECOLETA” AL PROPONENTE SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN LIMITADA RUT 76.774.900-7 DOMICILIADO EN AVDA. DEL PARQUE N°5339 OF 303 COMUNA DE HUECHURABA, POR LA SUMA MENSUAL DE \$21.271.250.- IVA INCLUIDO POR SE LA OFERTA MAS CONVENIENTE A LOS INTERESE MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.
- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, el plazo de la vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en noventa días.

La Garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato se tomará a nombre de LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, RUT 61.212.000-5.

- 3.- EL PLAZO del contrato será de 2 años contado desde el 1° de abril del 2019.



- 4.- LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORANTO será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al proyecto de inversión denominado Plan Piloto de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Operativa tipo Transantiago desplegada en los puntos de parada del sistema público Metropolitano, Código Bip N°30470040-0, Conservación Infraestructura Transantiago, de la Subsecretaría de Transporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

CSG/jpj.



DANIEL JADUEJADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N° 39 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2019, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA OPERATIVA TRANSANTIAGO COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-51-LR18.

DECRETO EXENTO N°

N° 660

RECOLETA,

15 MAR. 2019

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 2292 de fecha 14 de septiembre de 2018, que aprueba convenio mandato con la Subsecretaría de Tránsito para la ejecución de Obras de Conservación en el Plan Piloto de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura operativa tipo Transantiago Desplegada en los puntos de Paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano.
- 2) El Decreto Exento N° 3178 de fecha 21 de diciembre de 2018, que aprueba bases administrativas y bases técnicas para licitación pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA TIPO TRANSANTIAGO DESPLEGADA EN LOS PUNTOS DE PARADAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO EN LA COMUNA DE RECOLETA"
- 3) La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a través de la ID: 2373-51-LR18.
- 4) El Memorándum N°17 de fecha 12 de febrero de 2019, que remite garantía de la Seriedad de la Oferta de los proponentes a) Cooperativa de Trabajo Jatún Newen; b) Cam Chile SpA; c) Tecnolimpieza Ltda.; d) Sercom Servicios de Construcción y Mantenimiento Limitada; e) Ferros y Asociaciones Constructora SpA; f) Storm Servicios Publicitarios SpA. y g) Rodolfo Alberto Espina Santander.
- 5) Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 12 de febrero de 2019, se reciben las ofertas de los proponentes: a) Cooperativa de Trabajo Jatún Newen, Rut 65.105.966-6; b) Cam Chile SpA, Rut 96.543.670-7; c) Tecnolimpieza Ltda, Rut 76.811.982-1.; d) Sercom Servicios de Construcción y Mantenimiento Limitada, Rut 76.774.900-7; e) Ferros y Asociaciones Constructora SpA, Rut 76.926.542-2; f) Storm Servicios Publicitarios SpA., Rut 76.464.741-6 y g) Rodolfo Alberto Espina Santander, Rut 8.251.380-9.
- 6) Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la Oferta del proponente: a) Cooperativa de Trabajo Jatún Newen, Rut 65.105.966-6; c) Tecnolimpieza Ltda, Rut 76.811.982-1.; d) Sercom Servicios de Construcción y Mantenimiento Limitada, Rut 76.774.900-7; e) Ferros y Asociaciones Constructora SpA, Rut 76.926.542-2; f) Storm Servicios Publicitarios SpA., Rut 76.464.741-6 y g) Rodolfo Alberto Espina Santander, Rut 8.251.380-9. Resultando inadmisibles las ofertas de b) Cam Chile SpA, Rut 96.543.670-7; no cumple con lo solicitado en el punto 3.3. letra de las Bases Administrativas.
- 7) El informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Francisco Moscoso Guerrero Director (S) DIMAO; b) Luis Moreira Uribe, Director de SECPLA; c) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 39 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2019, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA OPERATIVA TRANSANTIAGO COMUNA DE RECOLETA" AL PROPONENTE SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN LIMITADA RUT 76.774.900-7 DOMICILIADO EN AVDA. DEL PARQUE N°5339 OF 303 COMUNA DE HUECHURABA, POR LA SUMA MENSUAL DE \$21.271.250.- IVA INCLUIDO POR SE LA OFERTA MAS CONVENIENTE A LOS INTERESE MUNICIPALES Y DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.
- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato**, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, el plazo de la vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en noventa días.

La Garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato se tomará a nombre de LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, RUT 61.212.000-5.

- 3.- EL PLAZO del contrato será de 2 años contado desde el 1° de abril del 2019.



- 4.- LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORANTO será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al proyecto de inversión denominado Plan Piloto de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Operativa tipo Transantiago desplegada en los puntos de parada del sistema público Metropolitano, Código Bip N°30470040-0, Conservación Infraestructura Transantiago, de la Subsecretaría de Transporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

4

CSG/tpj.

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Administración Municipal (Ley del Lobby); DIMAO; Licitaciones, SECPLA; Contabilidad.

